



Requisitos para renovar licencias de conducir:

Presentarse a la oficina con fotocopia de D.N.I original y fotocopia de Licencia de Conducir, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00.

Las renovaciones se realizan con unos días de anticipación. En caso de tener la licencia vencida más de 90 días, deberá realizar el trámite **ORIGINAL**

En caso de cambio de domicilio, deberá realizar la renovación de la licencia en un periodo de 90 días, caso contrario, deberá realizar el trámite Original

Personas mayores de 70 años, deberán traer certificado de Oculista.

